



SAT: Plan Maestro de Fiscalización en Comercio Exterior

El Sistema de Administración Tributaria hizo del conocimiento de los Contribuyentes su **Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023**, destacando las “**Auditorías de Comercio Exterior**” con el apoyo y coordinación con los gobiernos de los estados en la República Mexicana.

La fiscalización estará enfocada a la revisión de operaciones de Comercio Exterior, principalmente de importaciones temporales al amparo de Programas IMMEX y en los siguientes rubros:

I.- Verificación en el cumplimiento de Certificaciones IVA/IEPS y Operador Económico Autorizado.

II.- Tratamiento del IVA en importaciones temporales (Control de Cuentas de Crédito y Garantías) Anexo 30 RGCE.

III.- Regímenes fiscales preferentes tales como el Programa IMMEX, Depósito Fiscal, Recinto Fiscalizado Estratégico.

IV.- Subvaluación y uso indebido de los Tratados de Libre Comercio mediante las verificaciones de Origen.

Este Plan es de aplicación inmediata por parte de las autoridades fiscales, por lo que resulta sumamente importante conocer el estado de las operaciones de comercio exterior en los regímenes señalados en la Ley Aduanera, así como en la aplicación de los diferentes Programas con beneficios fiscales y normativos, por consecuencia resulta necesario para las empresas verificar si cuentan con los procedimientos internos adecuados que permitan el debido cumplimiento de todas las disposiciones relacionadas con el comercio exterior.